

MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES

10202 *ORDEN TAS/1588/2004, de 18 de mayo, por la que se corrigen errores de la Orden TAS/939/2004, de 12 de marzo, por la que se resuelve concurso de méritos C/115, para la provisión de puestos de trabajo en el Servicio Público de Empleo Estatal.*

Advertidos errores en la Orden TAS/939/2004 de 12 de Marzo por la que se resuelve concurso de méritos C/115, para la provisión de puestos de trabajo en el Servicio Público de Empleo Estatal, publicada en el Boletín Oficial del Estado numero 89, de 13 de abril, se transcribe a continuación la oportuna rectificación.

En el Anexo, donde dice: «Puesto adjudicado n.º 88 (3759463). Denominación: Auxiliar Oficina Prestaciones A. Nivel 12. Localidad: A Coruña. Provincia: A Coruña. Puesto de Cese: Puesto de Trabajo N12. Nivel 12. Ministerio: TS. Localidad: Madrid. Provincia: Madrid. Apellidos y nombre: Fernández González, María Jesús. N.R.P.: 3545479813A1622».

debe decir: «Puesto adjudicado n.º 88 (4690344). Denominación: Auxiliar Oficina Prestaciones A. Nivel 12. Localidad: A Coruña. Provincia: A Coruña. Puesto de Cese: Puesto de Trabajo N12. Nivel 12. Ministerio: TS. Localidad: Madrid. Provincia: Madrid. Apellidos y nombre: Fernández González, María Jesús. N.R.P.: 3545479813A1622».

Donde dice: «Puesto Adjudicado n.º 148 (4690423). Denominación : Auxiliar Oficina Prestaciones B. Nivel : 12. Localidad: Jaén. Puesto de Cese: Jefe Negociado N14. Nivel 14. Ministerio: IO. Localidad: Huelva. Apellidos y nombre: Ortega Ramiro, Bartolomé. N.R.P.: 2598893502A1146».

debe decir: «Puesto Adjudicado n.º 148 (4690423). Denominación : Auxiliar Oficina Prestaciones B. Nivel: 12. Localidad: Jaén. Puesto de Cese: Puesto Trabajo N12. Grupo D. Nivel : 12. Ministerio: TS. Localidad: Córdoba. Provincia: Córdoba. Apellidos y nombre: Martínez López, M. Rosario. N.R.P.: 2600794002A1622».

Madrid, 18 de mayo de 2004.—El Ministro, P.D. (Orden de 21-5-96, BOE del 27), la Subsecretaria, Aurora Domínguez González.

MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA

10203 *ORDEN PRE/1589/2004, de 27 de mayo, por la que se adjudica puesto de trabajo de libre designación.*

De acuerdo con lo previsto en el artículo 20.1 c) de la Ley de Medidas para la Reforma de la Función Pública, en relación con el artículo 56 del Real Decreto 364/1995 de 10 de marzo, se adjudica el puesto de trabajo que en anexo se relaciona perteneciente a la convocatoria efectuada mediante Orden PRE/673/2004, de 11 de marzo, una vez acreditada la observancia del procedimiento debido, así como el cumplimiento por parte del candidato elegido de los requisitos y especificaciones exigidos en la convocatoria.

Madrid, 27 de Mayo de 2004.—El Ministro, P.D. (O.M. PRE/2779/2003, de 9 de octubre), el Subsecretario, Marino Díaz Guerra.

ANEXO

Consejo de Administración del Patrimonio Nacional

DIRECCIÓN DE COORDINACIÓN DE MEDIOS Y SEGURIDAD

Orden PRE/673/2004, de 11 de marzo (BOE 15 de marzo de 2004)

Puesto adjudicado: Operador Seguridad N15. Nivel: 15. Localidad: La Granja de San Ildefonso-Segovia.

Puesto de procedencia: Ministerio, centro directivo, provincia: Interior, Dirección General de la Guardia Civil, Madrid.

Datos personales adjudicatarios: Apellidos y nombre: Jiménez Álvarez, Julio Manuel. DNI: 3.460.568.

MINISTERIO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

10204 *RESOLUCIÓN de 18 de mayo de 2004, de la Secretaría General para la Administración Pública, por la que se nombran funcionarios de carrera de la Escala de Auxiliares de Archivos, Bibliotecas y Museos de Organismos Autónomos del Ministerio de Educación y Ciencia.*

Vista la propuesta formulada por el Tribunal calificador de las pruebas selectivas para el acceso, por el sistema general de acceso libre, en la Escala de Auxiliares de Archivos, Bibliotecas y Museos de Organismos Autónomos del Ministerio de Educación y Ciencia, convocadas por Orden ECD/1867/2003, de 23 de junio (Boletín Oficial del Estado del día 7 de julio), y verificada la concurrencia de los requisitos exigidos en las bases de la convocatoria.

Esta Secretaría General para la Administración Pública, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 25 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo (BOE del 10 de abril), por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado y el artículo 6.3 del Real Decreto 2169/1984, de 28 de noviembre, de atribución de competencias en materia de personal, en relación con lo establecido en el artículo 12.1.c) del Real Decreto 562/2004, de 19 de abril (Boletín Oficial del Estado del 20), por el que se aprueba la estructura orgánica básica de los departamentos ministeriales, a propuesta de la Subsecretaría del Ministerio de Cultura, resuelve:

Primero.—Nombrar funcionarios de carrera de la Escala de Auxiliares de Archivos, Bibliotecas y Museos de Organismos Autónomos del Ministerio de Educación y Ciencia, por el sistema general de acceso libre, a los aspirantes que se relacionan en el Anexo de esta Resolución, ordenados de acuerdo con la puntuación final obtenida, con expresión de los destinos que se les adjudican.

Segundo.—Para adquirir la condición de funcionarios de carrera deberán prestar juramento o promesa, de conformidad con lo establecido en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril, y tomar posesión de sus destinos en el plazo de un mes, a partir del día siguiente al de la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial del Estado.

Tercero.—Contra esta Resolución que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer potestativamente recurso de reposición ante esta Secretaría General en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo establecido en los artículos 116 y 117 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, de 26 de noviembre de 1992, o bien recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid o ante la Sala del Tribunal Superior de Justicia en cuya circunscripción tengan los interesados sus domicilios, a su elección, en el plazo de dos meses, a contar asimismo desde el día siguiente al de su publicación, con arreglo a lo dispuesto en los artículos 10.1.i) y 14.1 regla segunda de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 13 de julio de 1998.

Lo que comunico a VV.II.

Madrid, 18 de mayo de 2004.—El Secretario General, Francisco Javier Velázquez López.

Ilmos. Sres. Subsecretarios de los Ministerios de Educación y Ciencia y Cultura e Ilma. Sra. Directora General de la Función Pública.